

Guía de la ruta del doble programa Maestría en Salud Pública y Maestría en Políticas Públicas.

Perspectiva del estudiante con programa principal en la Maestría en Salud Pública

Esta guía tiene como propósito mostrar qué asignaturas hacen parte del plan base, cuáles espacios del trayecto pueden usarse estratégicamente dentro del doble programa, qué carga adicional neta de la Maestría en Políticas Públicas (MPP) debe asumir el estudiante y cómo debe entenderse el proyecto de grado dentro de esta ruta.

1. Datos clave de la ruta

Concepto	Valor
Programa principal	Maestría en Salud Pública (MSP)
Créditos del plan base de la MSP	40
Créditos adicionales netos del doble programa (de la Maestría en Políticas Públicas (MPP))	12
Total de créditos al finalizar la ruta	52

En términos prácticos, el estudiante conserva la estructura completa de la MSP. La diferencia frente a cursar únicamente la maestría es una carga adicional neta de 12 créditos, para un total final de 52 créditos.

2. Estructura académica desde la MSP

La ruta puede leerse en cinco bloques: asignaturas del plan base que articulan el doble programa, asignaturas propias de la formación en salud pública, espacios del plan de la MSP que se comparten con la MPP, proyecto de grado y carga adicional neta.

2.1. Asignaturas del plan base que se homologan en el doble programa.

Estas asignaturas pertenecen al trayecto ordinario de la MSP y, al mismo tiempo, aportan directamente a la ruta del doble programa.

Asignatura	Créditos
Métodos de Investigación Cualitativos	4
Gestión y Políticas en Salud Pública	2
Población y Desarrollo	2

Total del bloque: 8 créditos.

Las asignaturas de Gestión y Políticas en Salud Pública y Población y Desarrollo de la MSP se homologan con la asignatura EGOB - Tipo P de la MPP. La asignatura Métodos de Investigación Cualitativos de la MSP se homologa con la asignatura Métodos Cualitativos de la MPP.



2.2. Asignaturas propias de la formación en salud pública

Corresponden al núcleo formativo de la MSP. Deben cursarse como parte integral de la maestría y no reducen, por sí mismas, la carga adicional neta del doble programa.

Asignatura	Créditos
Sistema de Salud	2
Fundamentos del Derecho de la Salud	2
Epidemiología y Demografía	4
Fundamentos en Salud Pública	2
Economía de la Salud	2
Ciencias Sociales del Comportamiento	2
Bioética	2
Salud Ambiental	2

Total del bloque: 18 créditos.

De este bloque, se toman dos asignaturas de la MSP (de dos créditos) como equivalente a los 4 créditos de la asignatura EGOB - Electiva I.

2.3. Espacios del plan de la MSP que se comparten con la MPP

En este bloque se ubican las asignaturas del plan de la MSP que se comparten con la MPP. Aquí es especialmente importante que el estudiante tenga claridad sobre sus electivas y sobre el curso que debe tomar para cubrirlas dentro de la ruta.

Componente del plan MSP	Orientación dentro de la ruta	Créditos
Técnicas de Análisis de Datos	Debe cursarse dentro del trayecto del doble programa. Se puede cursar la asignatura ofertada por la Facultad de Medicina o la ofertada por la Escuela de Gobierno.	4
Electivas de Salud Pública	El estudiante debe cursar sus 4 créditos de electivas de la MSP y, para este efecto, se indica tomar la asignatura de Evaluación de Políticas Públicas de la MPP.	4
Liderazgo Público	Es una misma asignatura para ambos programas. Hace parte de los espacios del plan que se integran estratégicamente en la ruta.	2

Total del bloque: 10 créditos.



En este sentido, estos 10 créditos se cursan en la MSP y no se vuelven a cursar en la MPP, siempre y cuando, los créditos electivos de la MSP correspondan a la asignatura Evaluación de Políticas Públicas de la MPP.

2.4. Proyecto de grado

El trabajo de grado se mantiene dentro de la estructura regular de la MSP. En esta ruta, el Capstone de la MPP debe entenderse como el componente de proyecto de grado y no como un ejercicio independiente o adicional desligado del trabajo que ya desarrolla el estudiante en salud pública. Esta articulación debe diferenciarse según la modalidad escogida: cuando el estudiante desarrolla consultoría, no debe cursar una materia adicional de proyecto de grado en el programa destino; cuando desarrolla un proyecto de grado en investigación, el programa de Políticas Públicas debe valorar si el proyecto tiene un componente suficiente de política pública y si requiere o no una asignatura adicional de proyecto de grado.

Código	Asignatura	Créditos
SPUB-4106	Proyecto de grado I	2
SPUB-4109	Proyecto de grado II	2

Total del bloque: 4 créditos.

2.5. Carga adicional neta para completar la ruta

Además del plan ordinario de la MSP, el estudiante debe asumir una carga adicional neta de 12 créditos para completar el doble programa. Estos créditos corresponden a los componentes que no quedan cubiertos dentro del plan base ni dentro de los espacios estratégicos ya descritos.

Asignatura adicional	Descripción	Créditos
Políticas Públicas	Curso de la MPP requerido en la ruta.	4
Análisis Económico de Políticas Públicas	Curso de la MPP requerido en la ruta.	4
Análisis y Diseño de Políticas Públicas	Curso de la MPP requerido en la ruta.	4

Total del bloque: 12 créditos.

3. Orientación para el proyecto de grado

Para los estudiantes que proyectan realizar el doble programa con la Maestría en Políticas Públicas, **la modalidad altamente recomendable de proyecto de grado es la consultoría. Esta modalidad constituye la ruta ideal porque articula de forma más directa las competencias que ambas maestrías buscan formar: análisis de problemas públicos, lectura institucional, comprensión de actores, formulación de recomendaciones aplicadas, producción de insumos para la toma de decisiones y fortalecimiento de capacidades en política pública y en políticas públicas en salud.**



En consecuencia, la consultoría debe presentarse como la opción preferente para facilitar el tránsito por el doble programa. Cuando el estudiante desarrolla una consultoría con un componente claro de política pública, el componente de proyecto de grado de la MPP se entiende cubierto dentro del trabajo desarrollado en la MSP. En este escenario, el estudiante no debe cursar una materia adicional de proyecto de grado en el programa destino, incluido el equivalente al Capstone de la MPP. Para evitar ambigüedades, desde el inicio deberá orientarse la consultoría hacia una pregunta, decisión, proceso institucional o producto aplicado de política pública en salud.

Si el estudiante opta por la modalidad de proyecto de grado en investigación, esto no impide el doble programa. Si el asesor del proyecto de grado es un profesor de la Maestría en Políticas Públicas y el proyecto cuenta con un componente claro de política pública, el doble programa podrá avanzar sin inconvenientes. En este caso, el estudiante no deberá cursar asignaturas adicionales de proyecto de grado en la MPP. Por el contrario, si el proyecto es asesorado por un profesor de otro programa o unidad académica, este deberá ser revisado por la Maestría en Políticas Públicas. Esta revisión permitirá establecer si el proyecto incorpora de manera suficiente una dimensión de política pública en su pregunta, objetivos, enfoque metodológico o productos esperados. Con base en esta valoración, el programa determinará si el proyecto puede ser reconocido dentro del doble programa o si el estudiante debe cursar los espacios de proyecto de grado correspondientes en la MPP. Esta valoración puede considerar la definición del problema, la justificación, el análisis institucional, el abordaje de actores, el componente de evaluación, la formulación de recomendaciones o la orientación aplicada del producto final. Si el proyecto de investigación no permite demostrar esa articulación, el programa destino podrá indicar si el estudiante debe cursar una materia adicional de proyecto de grado o el espacio equivalente que corresponda en la MPP.

4. Síntesis de la ruta:

La tabla resume la ruta general. La equivalencia del Capstone aplica de manera directa cuando el trabajo de grado se desarrolla como consultoría con componente de política pública. Cuando se trata de un proyecto de grado en investigación, su reconocimiento queda sujeto a las condiciones previamente descritas.

GUÍA DE HOMOLOGACIÓN DE CURSOS				
	MATERIA MSP	Créditos	MATERIA MPP	Créditos
Materias que debe cursar en MSP y se homologa en MPP	Métodos de Investigación Cualitativos	4	Métodos Cualitativos	2
	Gestión y Políticas en Salud Pública	2	Electiva tipo P	4
	Población y Desarrollo	2		
Materias que debe cursar en MSP y NO se homologa en MPP	Sistema de Salud	2	Puede escoger 2 cursos MSP para cumplir con los 4 créditos electivos de MPP	4
	Fundamentos del Derecho de Salud	2		
	Epidemiología y Demografía	4		
	Fundamentos en Salud Pública	2		

	Economía de la Salud	2		
	Ciencias Sociales del Comportamiento	2		
	Bioética	2		
	Salud Ambiental	2		
Materias que debe cursar en MPP y se homologa en MSP	Técnicas de Análisis de Datos	4	Técnicas de Análisis de Datos	4
	Electivas (se indica cursar Evaluación de Políticas Públicas - EGOB-4201 - 4 créditos)	2	Evaluación de Políticas Públicas	4
		2		
Liderazgo Público	2	Liderazgo Público	2	
Materias que debe cursar en MPP y NO se homologa en MSP			Políticas Públicas	4
			Análisis Económico de Políticas Públicas	4
			Análisis y Diseño de Políticas Públicas	4
Materias que debe tomar en el programa principal	Proyecto de grado I	2	Capstone	4
	Proyecto de grado II	2		

Total créditos	40	Total créditos	36
-----------------------	----	-----------------------	----

Total créditos al finalizar doble	52
--	-----------

5. Nota

La solicitud de doble programa ante la Escuela de Gobierno debe realizarse mediante el formulario en línea dispuesto por esa unidad académica, dentro de las fechas establecidas para cada periodo. Es responsabilidad del estudiante consultar oportunamente los plazos definidos, solicitar directamente al coordinador de la Escuela de Gobierno el acceso al formulario correspondiente y diligenciarlo dentro de los tiempos indicados. Estos plazos cambian semestre a semestre.

Es importante recordar que, de acuerdo con la normativa de la Universidad, la solicitud de doble programa debe realizarse una vez el estudiante haya cursado y aprobado los créditos correspondientes a su primer semestre académico.

Para conocer otros detalles normativos, regulatorios y procedimentales sobre los dobles programas, el estudiante deberá consultar directamente con la dirección de la unidad académica correspondiente y revisar el reglamento vigente de la Universidad.

